**PROGRAMA SOCIAL” Jóvenes en brigada”**

**INTRODUCCION**

Nuestros jóvenes están enfrentando un proceso de transición social muy importante. Cambios que a las personas más adultas probablemente nos cuestan más trabajo, como la incorporación de las mujeres a todos los espacios públicos, a los jóvenes no les cuestan tanto y eso va creando un nuevo panorama para nuestra sociedad y dependiendo de cómo lo mire la familia o sus amistades eso se va naturalizando y siendo más familiar para ellos. El desarrollo de la tecnología permite que tengan mayores oportunidades de conocimiento y de información, lo cual les abre otras posibilidades. Sin embargo, Gloria Careaga (investigadora de la UNAM) dijo que aun cuando estas herramientas otorgan otras formas de desarrollo, los jóvenes necesitan una orientación para desarrollar su pensamiento crítico. Esto sobre todo para que el panorama tan amplio que tienen enfrente lo puedan utilizar de la mejor manera, que sean conscientes de dónde están parados y que a partir de eso tomen las decisiones pertinentes. (Ciencia UNAM) no obstante los jóvenes en la ciudad aún se encuentran con prácticas de discriminación y falta de oportunidades esto motivo a la creación del programa ―Jóvenes en brigada- Este programa nace en 2013 y está dirigido a proporcionar un apoyo a los jóvenes para su integración e inclusión en la comunidad. La presente evaluación busca determinar si el apoyo otorgado ha mejorado las oportunidades de los jóvenes beneficiarios del programa y si les ha permitido incluirse en las actividades de la comunidad. La evaluación anterior del programa fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**I. Descripción del Programa Social**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Aspecto del Programa Social** | **2015** | **2016** | **2017** | **Justificación en caso de cambios** |
| Nombre del Programa Social | Jóvenes en brigada | Jóvenes en brigada | Jóvenes en brigada |  |
| Problema central atendido por el Programa Social | La difícil situación económica que atraviesa nuestro país ha propiciado que muchos de estos jóvenes tengan que abandonar sus estudios para auxiliar en el seno de sus familias. Son también víctimas de discriminación en el marco social, laboral y de salud. En el marco laboral encuentran dificultades de emplearse ya que se presupone que les falta experiencia o  que debido a su juventud son incapaces de comprometerse en el medio laboral. El programa ―Jóvenes en brigada‖ busca incentivar e incluir a este sector de la población en las actividades comunitarias sin descuidar sus estudios. | Promover la inserción social de jóvenes que habiten en la delegación Iztacalco en las colonias de medio a bajo desarrollo social. |  |  |
| Objetivo General | Promover la inserción social de los jóvenes Iztacalquenses por medio de la educación y fomentando la participación juvenil en acciones orientadas a la defensa y promoción de los derechos humanos, la paz, la defensa del medio ambiente y divulgación de los trabajos y proyectos del Gobierno Delegacional. | Objetivo General Promover la inserción social de hasta 100 jóvenes que habiten en la delegación Iztacalco en las colonias de medio a bajo desarrollo social de 18 a 30 años por medio de la educación, fomentando la participación juvenil en acciones orientadas a la defensa y promoción de los derechos humanos, la paz, la defensa del medio ambiente y divulgación de los trabajos y proyectos del Gobierno Delegacional en sus comunidades. |  |  |
| Objetivos Específicos | Fomentar la participación e involucramiento de los jóvenes a partir de brigadas de difusión y actividades informativas y de participación ciudadana; impulsando así su inclusión en la comunidad. | Objetivos Específicos fomentar la participación e involucramiento de los jóvenes a partir de brigadas de difusión y actividades informativas en su comunidad, impulsando así su inclusión y desarrollo garantizando su derecho a la educación, salud y empleo, así como, a una vida sin violencia**.** Alcances este programa social impacta favorablemente en la integración de los beneficiarios en su comunidad facilitándoles herramientas informativas para su desarrollo. |  |  |
| Población Objetivo del Programa Social  (descripción y cuantificación) | Se busca beneficiar al menos a 100 jóvenes con un apoyo económico. | hasta a 100 jóvenes de 18 a 30 años |  |  |
| Área encargada de la operación del Programa Social | Órgano Político Administrativo en Iztacalco, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana. Teniendo como área operativa  a la Jefatura de Unidad Departamental de Jóvenes. | El Órgano Político Administrativo en Iztacalco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social Teniendo como área técnica operativa a la Dirección de Vivienda y Grupos Sociales, a la Sub Dirección de Grupos Sociales y a la Jefatura de Unidad Departamental de Jóvenes. |  | El 1° de Octubre de 2015 hubo cambio de Administración habiendo modificación en la Estructura Orgánica de esta Delegación. |
| Bienes y/o servicios que otorgó el programa social,  periodicidad de entrega y en qué cantidad | apoyo económico de hasta 11 ministraciones | Apoyo económico en hasta once ministraciones consistentes en $ 2,600.00 cada una por persona. |  |  |
| Presupuesto del Programa Social | $2, 860,000.00 (DOS MILLONE S OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N), sujeto a la disponibilidad presupuestal. La ayuda será por beneficiario es de $ 2,600.00 pesos | $2, 860,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N), sujeto a disponibilidad presupuestal. |  |  |
| Cobertura Geográfica del Programa Social | Colonias de la Delegación Iztacalco priorizando aquellas donde se presenta un bajo desarrollo social | Colonias de la Delegación Iztacalco priorizando aquellas donde se presenta un bajo desarrollo social |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Aspecto del Programa Social** | **Descripción** |
| Año de Creación | 2013 |
| Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 | Principales ejes Eje 1 Equidad de Inclusión social para el Desarrollo Humano, inclusión y atención a grupos Vulnerables priorizando la equidad social . |
| Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso) | Programa de Desarrollo Delegacional de Iztacalco 2013-2018 eje 1 inclusión y atención a grupos vulnerables priorizando la equidad y la inclusión social |
| Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018. | No ha sufrido modificaciones |

**II. METODOLOGIA DE LA EVALUACION INTERNA**

**II.1 Área Encargada de la Evaluación Interna**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evaluación Interna** | **Puesto** | Sexo | Edad | **Formación Profesional** | **Funciones** | **Experiencia en M&E** | **Exclusivo en M&E** |
| **2016** | Directora General de Desarrollo Social | Femenino |  | Licenciatura | Directora General | Si | No |
|  | Subdirectora de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social | Femenino |  | Licenciatura | Subdirectora | SI | No |
|  | J.U.D. de Jóvenes | Femenino |  | Licenciatura | Jefa de Unidad | Si | No |
|  | Auxiliar administrativo | Femenino |  | Bachillerato | Administrativas | Si | No |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evaluación Interna** | **Puesto** | Sexo | Edad | **Formación Profesional** | **Funciones** | **Experiencia en M&E** | **Exclusivo en M&E** |
| **2017** | Directora General de Desarrollo Social | Femenino |  | Licenciatura | Directora General | Si | No |
|  | Subdirectora de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social | Femenino |  | Licenciatura | Subdirectora | SI | No |
|  | J.U.D. de Jóvenes | Femenino |  | Licenciatura | Jefa de Unidad | Si | No |
|  | Auxiliar administrativo | Femenino |  | Bachillerato | Administrativas | Si | No |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evaluación Interna** | **Puesto** | Sexo | Edad | **Formación Profesional** | **Funciones** | **Experiencia en M&E** | **Exclusivo en M&E** |
| **2018** | Directora General de Desarrollo Social | Femenino |  | Licenciatura | Directora General | Si | No |
|  | Subdirectora de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social | Femenino |  | Licenciatura | Subdirectora | SI | No |
|  | J.U.D. de Jóvenes | Femenino |  | Licenciatura | Jefa de Unidad | Si | No |
|  | Auxiliar administrativo | Femenino |  | Bachillerato | Administrativas | Si | No |

**II.2 Metodología de la Evaluación**

Debido a las características propias del programa -Jóvenes en brigada- la evaluación de dicho programa se apoyara en tipología cualitativa para medir los satisfactores entre beneficiarios de dicho programa y sus alcances y en base a los parámetros de medición cuantitativos para medir el registro de hasta 100 beneficiarios, que son residentes en la Delegación Iztacalco, de 18 a 30 años y que pertenecen a las áreas de medio y bajo desarrollo , realizándose un estudio socioeconómico para garantizar el beneficio. Sin embargo, en congruencia con el presupuesto basado en resultados y para la construcción de indicadores se empleará como metodología el Marco Lógico, ya que este puede emplearse durante el desarrollo de la planificación, para la autoevaluación y como punto de referencia durante la vida del programa. La ruta crítica para la elaboración de la presente evaluación se trabajó durante el mes de abril, mayo y junio tomando en cuenta la carga de trabajo propia de la administración.

**II.3. Fuentes de la Información de la Evaluación**

En esta etapa se utilizara además de los datos estadísticos los estudios socio económico de cada uno de los participantes de los programas sociales y la evaluación interna correspondiente a 2016.

**II.3.1 Información de Gabinete**

Como fuente de información de gabinete para llevar a cabo la presente evaluación interna se consultó las siguientes fuentes: Conteo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, Tabulados Básicos, Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y los Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015, Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, Manual administrativo del órgano político administrativo en Iztacalco, manual de Procedimientos del Programa -Jóvenes en brigada- así como los Lineamientos y reglas de operación, del mismo, su base de datos y padrón de beneficiarios. De igual manera se consultó la evaluación interna del programa -Jóvenes en brigada- correspondiente al ejercicio 2016.

Una de las limitaciones para la presente evaluación es la insuficiencia de fuentes de información de campo ya que se cuenta únicamente con estudio socioeconómico aplicado al momento de la recepción de documentos mismo del que se extrajeron datos de relevancia para realizar la selección de beneficiarios y como instrumento para la elaboración de la base de datos de los mismos.

**II.3.2 Información de Campo**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Categoría de Análisis** | **Justificación** | **Reactivos de Instrumento** | **Justificación de su inclusión en Panel** |
| De acuerdo a los objetivos del programa, se busca insertar a los jóvenes en su comunidad dándoles herramientas para realizar trabajo comunitario de información y difusión. Al momento de inscribirse al programa se aplica un estudio socio económico y al primer trimestre se selecciona un grupo de beneficiarios para aplicar una encuesta de satisfacción la información obtenida se procesa de manera electrónica con el fin de obtener información estadística. La realiza generalmente un auxiliar administrativo y el mismo la procesa y entrega para su análisis. | Debido a la movilidad de los jóvenes que participan en el programa es más adecuado hacer una selección de los mismos los días que se presenta a las actividades agenda das y aplicar la encuesta. | Encuesta. | Se utilizaron datos estadísticos procurando atender los más recientes de que se tuvo disposición. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Poblaciones** | **Número de personas** |
| Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base | 200 personas |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A) | 100 Personas |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encuentra activa en el programa en 2017, pero puede ser localizada para el levantamiento de panel (B) | 50 Personas |
| Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B) | 80 Personas |

**III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

Partiendo del marco normativo del Programa, como lo es la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, el Reglamento de la misma, y los doce principios de política social establecidos en la Ley en comento; así como los Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Iztacalco ejercicio 2017, Publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 255 tomo II con fecha 31 de enero de 2017, se establece que el Programa contribuye a garantizar los derechos sociales como son: la participación ciudadana, el derecho a la salud y a un nivel de vida adecuado, incluida en esta, la alimentación; y de forma general, los Doce Principios de la Política Social del Distrito Federal, es decir, la universalidad, igualdad, equidad de género, equidad social, justicia distributiva, diversidad, integralidad, territorialidad, exigibilidad, participación, transparencia y efectividad.

**IV.EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**

El programa social Jóvenes en Brigada se apegó en su diseño original tova vez que se mantuvo el objetivo general del mismo y el perfil de los beneficiarios (Jóvenes de 18 a 30 años). En tanto a los requisitos solicitados los expedientes se integraron con la documentación mencionada en las reglas de operación y luego en la convocatoria del programa. El monto presupuestado para este programa se utilizó de manera total y de acuerdo al calendario de gastos establecidos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PARTICIPANTE** | **ETAPA EN LA QUE PARTICIPA** | **FORMA DE PARTICIPACIÓN** | **MODALIDAD** |
| Interesado, o solicitante | Convocatoria, inscripción al programa | Responder a la convocatoria, acudir a la entrega de documentos. | Presencial |
| Beneficiario | Obtención del recurso o beneficio | Acudir a las entregas | Presencial |
| Ciudadanía | Todo el programa | Observaciones, sugerencias o comentarios respecto al programa. | Oficio o Escrito |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Apartado** | | **Reglas de Operación 2017** | | **Como se realizó en la practica** | | **Nivel de cumplimiento** | | **Justificación** |
| Introducción | | | | | | | | |
| I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa | El Órgano Político Administrativo en Iztacalco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social Teniendo como área técnica operativa a la Dirección de Vivienda y Grupos Sociales, a la Sub Dirección de Grupos Sociales y a la Jefatura de Unidad Departamental de Jóvenes. | | Satisfactorio | | Satisfactorio | | Cada área u Organismo llevo a cabo las tareas correspondientes a su responsabilidad | |
| II. Objetivos y Alcances | Objetivo General Promover la inserción social de hasta 100 jóvenes que habiten en la delegación Iztacalco en las colonias de medio a bajo desarrollo social de 18 a 30 años por medio de la educación, fomentando la participación juvenil en acciones orientadas a la defensa y promoción de los derechos humanos, la paz, la defensa del medio ambiente y divulgación de los trabajos y proyectos del Gobierno Delegacional en sus comunidades. Objetivos específicos fomentar la participación e involucramiento de los jóvenes a partir de brigadas de difusión y actividades informativas en su comunidad, impulsando así su inclusión y desarrollo garantizando su derecho a la educación, salud y empleo, así como, a una vida sin violencia**.** Alcances este programa social impacta favorablemente en la integración de los beneficiarios en su comunidad facilitándoles herramientas informativas para su desarrollo. | | Parcial | | Parcial | | Si bien el grado de rotación de beneficiarios disminuyo durante el año 2016 aún es difícil poder medir el grado de impacto ya sea  positivo o negativo de este programa . | |
| III. Metas Físicas | A través de este programa se busca beneficiar hasta a 100 jóvenes de 18 a 30 años con un apoyo de tipo económico, según calendario de gastos. | | Satisfactorio | | Satisfactorio | | Se cubrió el número de beneficiarios mencionados hasta 100 beneficiarios cubriendo 100 y quedando solicitudes en espera | |
| IV. Programación Presupuestal | El monto inicial presupuestado para este Programa durante el Ejercicio Fiscal 2016, será de $2, 860,000.00 (DOS  MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N), sujeto a disponibilidad presupuestal. Monto total persona frecuencia $2, 860,000.00 $28,600.00 Hasta en once ministraciones de $2,600.00 cada una. | | Satisfactorio | | Satisfactorio | | El presupuesto asignando fue el mismo empleado para las correspondientes dispersiones. | |
| V. Requisitos y Procedimientos de Acceso | Los interesados elaborarán solicitud de ingreso al programa y carta compromiso mismas que les serán facilitadas por la Dirección de Vivienda y Grupos Sociales el día de entrega de su documentación.  - Los beneficiarios tendrán que proporcionar toda la información requerida para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Programa. Así como conducirse con respeto frente al personal responsable de operar y ejecutar el Programa.  - En caso que la población objetivo sea mayor de la que se tenía proyectada se establecerán estrategias de selección a posibles beneficiarios de acuerdo a la disponibilidad por ausencia o baja de otros.  - Elaborar y firmar la solicitud de incorporación al programa que será emitida por la Dirección de Vivienda y Grupos    Sociales. A través de la Jefatura de Unidad Departamental de Jóvenes.  - Las personas que sean incorporadas al programa social, formarán parte de un Padrón de Beneficiarios, que conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal será de carácter público, siendo reservados sus datos personales, de acuerdo con la normatividad vigente, los cuales en ningún caso podrán emplearse para propósito de proselitismo político, religioso o comercial, ni para ningún fin distinto al establecido en las Reglas de Operación del programa social. Requisitos De Permanencia  - Entrega de documentación solicitada en tiempo y forma.  - Participar en las actividades agendadas.  Causales de Baja o Suspensión Temporal  - No cumplir con la documentación solicitada  - En caso de no acudir a realizar y concluir los trámites en las fechas y horarios establecidos.  - Cuando la información proporcionada no sea verídica  - Cuando se encuentre integrado en otro programa de la Delegación o programas similares del gobierno del  Distrito Federal.  - Cuando el beneficiario no se presente durante un mes a realizar las actividades señaladas. | | Satisfactorio | | Satisfactorio | | Los requisitos para acceder al programa fueron claros y específicos, publicados en convocatoria, equitativos y transparentes | |
| VI. Procedimientos de Instrumentación | Se elaborarán listados de los jóvenes beneficiarios y se publicarán en el edificio sede Delegacional. Los datos personales de las personas beneficiarias y la información adicional generada y administrativa, se regirá por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales del Distrito Federal. De acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y articulo 60 de su Reglamento, el formato de solicitud o carta compromiso del beneficiario llevara impresa la siguiente leyenda:” ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICOALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTO A LOS ESTABLECIDOS  QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA EN EL DISTRITO FEDERAL, SERA SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.  - La inscripción al programa, así como los trámites son de carácter gratuito. Ningún funcionario público podrá conducirse ni actuar de manera distinta a lo establecido en las reglas de operación. | | Satisfactorio | | Satisfactorio | | El personal operativo agiliza en lo posible la entrega del beneficio | |
| VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana | En el caso de que algún beneficiario considere que ha sido perjudicado en la aplicación del programa por una acción u omisión por algún servidor público responsable del programa podrá acudir a presentar su queja en la Dirección General de Desarrollo social a través de la Subdirección de Programas de Desarrollo Social  - La Jefatura Delegacional, La Dirección General de Desarrollo Social y la Subdirección de Programas de Desarrollo Social cuentan con diversos mecanismos para recibir las quejas como son: escritos, correo electrónico, buzones, y líneas telefónicas, mismas que se señalaran en la convocatoria pública.  - En caso de que la Jefatura Delegacional, La Dirección General de Desarrollo Social y  la Subdirección de Programas de Desarrollo Social no resuelve la queja los beneficiarios podrán acudir e interponer su queja ante la Contraloría Interna Delegacional. | | Satisfactorio | | Satisfactorio | | Por medio del buzón de quejas y sugerencias, escrito o llamada telefónica el ciudadano puede interponer su queja. | |
| VIII. Mecanismos de Exigibilidad | La convocatoria pública del programa (que estará en los lugares más visibles y públicos de la demarcación) contendrán con claridad los requisitos derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que los jóvenes de 18 a 30 años que vivan en la Demarcación de Iztacalco, que cumplan con los requisitos establecidos comprobando el perfil en el procedimiento de acceso, puedan acceder a los beneficios de este programa.  - Los procedimientos para el acceso a los beneficios del programa serán congruentes con las características y la población objetivo del programa.  - Los jóvenes de 18 a 30 años que cubran los requisitos y que vivan en la demarcación podrán acceder sin ninguna restricción de favoritismo, ni discriminación de ningún tipo, las restricciones presupuestales serán las únicas a considerar | | Satisfactorio | | Satisfactorio | | Por medio del buzón de quejas y sugerencias, escrito o llamada telefónica el ciudadano puede interponer su queja | |
| IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores | En cumplimiento del EJE 5; Efectividad, Rendición de Cuentas  y Combate a la Corrupción del Programa General de  Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Una de las herramientas para realizar la evaluación es la aplicación del marco lógico, así como los lineamientos para la evaluación interna de los Programas Sociales del Distrito Federal, y como lo indica el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal la evaluación que se elaborara en apego a lo establecido las reglas y líneas de operación del programa. | | Parcial | | Parcial | | Se presentaron durante el año de ejercicio algunas | |
| X. Formas de Participación Social | Cualquier ciudadano que cumpla con los requisitos podrá emitir su opinión con sugerencias y comentarios concernientes al programa, por medio de un escrito dirigido a la Subdirección de Programas de Desarrollo Social. | | Satisfactorio | | Satisfactorio | | Cualquier ciudadano puede hacer observaciones y sugerencias sobre el programa mediante escrito dirigido a la sub dirección de programas sociales | |
| XI. Articulación con otros Programas Sociales | El programa no está vinculado a otro programa social. | | Satisfactorio | | Satisfactorio | | No se operó | |

**V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Categorías** | | **Aspectos a Valorar** | **Reactivo Panel** | **Resultado Panel** | **Interpretación** |
| Expectativas | Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. | | Estudio socioeconómico | 100% | Satisfactoria |
| Imagen del programa | Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento atreves de experiencias previas de otras personas) información acerca de la institución acerca de la institución que otorga el apoyo identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) funcionamiento del programa grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo conociendo los derechos y obligaciones | | Convocatoria, carteles, líneas de operación y juntas informativas | Participación de los posibles beneficiarios, resolución de dudas. | Satisfactoria |
| Cohesión Social | Cohesión familiar participación en actividades comunitarias a las del programa social ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo. | | Reportes mensuales, juntas de coordinación | Identificación de focos rojos y de trabajos comunitarios. Al existir un apoyo económico se permitió aportar al gasto familiar | Parcial |
| Calidad de la Gestión | Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficiario del programa tiempo de respuesta Asignación de beneficiarios con oportunidad disponibilidad y suficiencia de la información relacionada el programa conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia. | | Encuesta de satisfacción | Satisfactorios | Satisfactoria |
| Calidad del Beneficio | Evaluación de las características del beneficio.  Grado o ponderación después de la entrega del beneficio.  Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio. | | Encuesta de satisfacción | Satisfactorios | Satisfactoria |
| Contraprestación | Tipo de compromiso adquirido frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.) | | El compromiso que se adquiere es de carácter social y solidario con la comunidad, y es fácilmente cubrió con el beneficio los gastos de transporte etc. | Parcialmente | Parcial |
| Satisfacción | Grado de conocimiento del programa como derecho opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario. | | Encuesta de satisfacción | 100% | Parcial |

VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Aspectos | Población objeto (A) | Población Atendida (B) | Cobertura (A/B) \*100 | Observaciones |
| Descripción | | | | |
| Cifras 2015 | 200 Jóvenes | 100 promotores | 100 % | Si bien la población objetivo se incrementa año con año el presupuesto con el que se cuenta sigue fijo y nos permite atender 100 jóvenes por ejercicio fiscal. |
| Cifras 2016 | 250Jóvenes | 100 Jóvenes | 100 % | Si bien la población objetivo se incrementa año con año el presupuesto con el que se cuenta sigue fijo y nos permite atender 100 jóvenes por ejercicio fiscal. |
| Cifras 20167 | 300 Jóvenes | 100 Jóvenes | 100 % | Si bien la población objetivo se incrementa año con año el presupuesto con el que se cuenta sigue fijo y nos permite atender 100 jóvenes por ejercicio fiscal. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Aspecto** | **2015** | **2016** | **2017** |
| Perfil requerido por el programa social | Jóvenes hombres y mujeres de 18 a 30 años que habiten en la Delegación Iztacalco que presenten situaciones de deserción escolar o que los lugares donde habitan sean de las colonias con más bajos índices de Desarrollo Social de la Delegación o bien que el joven se encuentre en situación vulnerable en su ámbito familiar. | Jóvenes hombres y mujeres de 18 a 30 años que habiten en la Delegación Iztacalco que presenten situaciones de deserción escolar o que los lugares donde habitan sean de las colonias con más bajos índices de Desarrollo Social de la Delegación o bien que el joven se encuentre en situación vulnerable en su ámbito familiar. | Jóvenes hombres y mujeres de 18 a 30 años que habiten en la Delegación Iztacalco que presenten situaciones de deserción escolar o que los lugares donde habitan sean de las colonias con más bajos índices de Desarrollo Social de la Delegación o bien que el joven se encuentre en situación vulnerable en su ámbito familiar. |
| Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil | 100% | 100% | 100% |
| Justificación | El riesgo de exclusión entre los jóvenes constituye en la actualidad un problema cada vez más generalizado que atraviesa los diferentes niveles de la vida social (Educacional, laboral, familiar y comunitaria). Es conocido el hecho de que, en el marco de los graves problemas  de empleo y en la prolongada crisis del sistema educativo, la efectiva inserción social de los jóvenes resulta especialmente crítica. En este marco el Gobierno Delegacional crea el programa ―Jóvenes en brigada‖ con el propósito de brindar apoyo a jóvenes de 18 a 30 años contribuyendo así a su inserción y desarrollo dentro de sus comunidades. | El riesgo de exclusión entre los jóvenes constituye en la actualidad un problema cada vez más generalizado que atraviesa los diferentes niveles de la vida social (Educacional, laboral, familiar y comunitaria). Es conocido el hecho de que, en el marco de los graves problemas  de empleo y en la prolongada crisis del sistema educativo, la efectiva inserción social de los jóvenes resulta especialmente crítica. En este marco el Gobierno Delegacional crea el programa ―Jóvenes en brigada‖ con el propósito de brindar apoyo a jóvenes de 18 a 30 años contribuyendo así a su inserción y desarrollo dentro de sus comunidades. | El riesgo de exclusión entre los jóvenes constituye en la actualidad un problema cada vez más generalizado que atraviesa los diferentes niveles de la vida social (Educacional, laboral, familiar y comunitaria). Es conocido el hecho de que, en el marco de los graves problemas  de empleo y en la prolongada crisis del sistema educativo, la efectiva inserción social de los jóvenes resulta especialmente crítica. En este marco el Gobierno Delegacional crea el programa ―Jóvenes en brigada‖ con el propósito de brindar apoyo a jóvenes de 18 a 30 años contribuyendo así a su inserción y desarrollo dentro de sus comunidades. |

VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Matriz de Indicadores** | **Nivel de Objetivo** | **Nombre del Indicador** | **Fórmula** | **Meta** | **Resultados** | **Factores** |
| 2015 | Fin | Eficiencia | Total de la población a beneficiar contra entrega x 100 | Beneficiar al menos a 100 jóvenes con un apoyo económico | Total de población 100 Jóvenes | Mejorar la calidad de vida  de al menos 100 jóvenes. |
| Propósito | Eficiencia | Número de beneficiarios / Número de apoyos | Beneficiar al menos a 100 jóvenes con un apoyo económico | Total de población 100 Jóvenes | Aminorar sus  circunstancias de vulnerabilidad, como lo  son: la deserción escolar, la  inclusión y desempleo. |
| 2016 | Fin | Eficiencia | Total, de población a  beneficiar contra  entrega x100 | beneficiar hasta a 100 jóvenes de 18 a 30 años con un apoyo de tipo económico | Total de población 100 Jóvenes | Promover la inserción social de hasta 100  jóvenes que habiten en la delegación Iztacalco  en las colonias de medio a bajo desarrollo  social de 18 a 30 años por medio de la  educación, fomentando la participación  juvenil en acciones orientadas a la defensa y  promoción de los derechos humanos, la paz, la  defensa del medio ambiente y divulgación de  los trabajos y proyectos del Gobierno  Delegacional en sus comunidades. |
| Propósito | Eficiencia | Beneficiarios/Apoyos | beneficiar hasta a 100 jóvenes de 18 a 30 años con un apoyo de tipo económico | Total de población 100 Jóvenes | Fomentar la participación e involucramiento  de los jóvenes a partir de brigadas de difusión  y actividades informativas en su comunidad,  impulsando así su inclusión y desarrollo  garantizando su derecho a la educación, salud y empleo, así como, a una vida sin violencia |
| 2017 | Fin | Eficiencia | beneficiarios/ Total de solicitantes | beneficiar hasta a 100 jóvenes de 18 a 30 años con un apoyo de tipo económico | Total de población 100 Jóvenes | Promover la inserción social de hasta 100 jóvenes hombres y mujeres que habiten en la delegación Iztacalco preferentemente en las colonias de medio a bajo índice de desarrollo social de 18 a 30 años fomentando la participación juvenil. |
| Propósito | Eficiencia | Número De beneficiarios/ Total de solicitantes | beneficiar hasta a 100 jóvenes de 18 a 30 años con un apoyo de tipo económico | Total de población 100 Jóvenes | Fomentar la participación e involucramiento de los jóvenes a partir de brigadas de difusión y actividades informativas, impulsando así su inclusión y desarrollo, facilitando su acceso a la educación y la integración de los mismos en su comunidad. |

VI.3. Resultados del Programa Social

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Categoría de Análisis** | **Justificación** | **Reactivo línea base** | **Reactivo panel** | **Resultado línea base** | **Resultado panel** | **Interpretación** |
| De acuerdo a los objetivos del programa, se busca insertar a los jóvenes en su comunidad dándoles herramientas para realizar trabajo comunitario de información y difusión. Al momento de inscribirse al programa se aplica un estudio socio económico y al primer trimestre se selecciona un grupo de beneficiarios para aplicar una encuesta de satisfacción la información obtenida se procesa de manera electrónica con el fin de obtener información estadística. La realiza generalmente un auxiliar administrativo y el mismo la procesa y entrega para su análisis. | Debido a la movilidad de los jóvenes que participan en el programa es más adecuado hacer una selección de los mismos los días que se presenta a las actividades agenda das y aplicar la encuesta. | Encuesta de satisfacción | Encuesta de satisfacción | Se utilizaron datos estadísticos procurando atender los más recientes de que se tuvo disposición. | Poder contar con datos un tanto más precisos respecto al verdadero beneficio del programa. | Satisfactoria |

**VII. ÁNALISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Apartados de la Evaluación interna** | **Nivel de Cumplimento** | **Justificación** |
| I. Introducción | Satisfactorio | Se elaboró una síntesis apegada al diagnóstico previamente diseñado. |
| II. Metodología De La Evaluación Interna | Satisfactoria |  |
| II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna | Subdirección de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social | La Subdirección se encargó de recopilar y sistematizar la información que proporcionaron las áreas operativas y operación del programa |
| II.2. Metodología de la Evaluación | Parcial | Aun es necesario coordinar de manera eficaz la información recopilada |
| II.3. Fuentes de Información de la Evaluación | Satisfactoria | Datos estadísticos, encuestas de satisfacción, evaluación interna anterior |
| III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL | Satisfactoria |  |
| III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX | Satisfactoria | Esta apegado a los principales ejes de la política social en la Ciudad de México |
| III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social atendido por el Programa | Satisfactorio | Se realizó  diagnóstico y se obtuvo población objetivó y población atendida |
| III.3. Cobertura del Programa Social | Satisfactorio | Se atendió a la población objetivo beneficiaria |
| III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social | Parcial | Aun es necesario afinar la aplicación del marco lógico |
| III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones | Satisfactorio |  |
| III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social | Satisfactorio |  |
| IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL |  |  |
| IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa | Satisfactorio | Están bien definidos en las reglas de operación del programa |
| IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base | Satisfactorio | Claramente definidos en la evaluación |
| IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base | Parcial | Se utilizaron datos estadísticos procurando atender los más recientes de que se tuvo disposición |
| IV.4. Método de Aplicación del Instrumento | Parcial | Al utilizar datos estadísticos existentes, existen un cierto grado de error al obtener los porcentajes y datos a utilizar |
| IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información | Parcial | Se presentan de manera inesperada algunos atrasos al momento de seguir el cronograma elaborado. |
| V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016 |  |  |
| V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016 | Satisfactoria | No se obtuvieron observaciones negativas al respecto |
| V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores | Parcial | Desafortunadamente la situación económica y de presupuesto no siempre permite poder ampliar los beneficios de los programas. |
| VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA |  |  |
| VI.1. Matriz FODA | Satisfactorio | Se elaboró de acuerdo a los instrumentos en los cursos de capacitación. |
| VI.2. Estrategias de Mejora | Parcial | Es necesario afinar la comunicación entre las áreas involucradas para lograr mejoras sustanciales |
| VI.3. Cronograma de Implementación | Parcial | Existen imponderables que generan retrasos involuntarios |
| VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES | Satisfactorio | La información estadística se encuentra a la mano y es de fácil acceso. |

**VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA**

VIII.1. Matriz FODA

|  |  |
| --- | --- |
| **FORTALEZAS**  **Control Interno** | **OPORTUNIDADES**  **Control Externo** |
| Se cuenta con personal capacitado y con  Experiencia para operar el programa | En base a los resultados obtenidos, solicitar la  afectación presupuestal; a efecto de cubrir un mayor  Número de la población objetivo |
| El apoyo entregado sirvió para atenuar la  Deserción escolar | Lograr que los resultados obtenidos influyan en la  Confianza de las instancias correspondientes. |
| Se lograron los objetivos del programa, al cubrir el  100% de sus metas y lineamientos de operación con eficiencia. |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **DEBILIDADES**  **Control Interno** | **AMENAZAS**  **Control Externo** |
| Capacitación del personal, respecto a la elaboración  Del diseño y evaluación del programa. | La posible disminución de la población objetivo |
| Que se descuide la implementación de los  indicadores y control de altas y bajas en los  Padrones | La reducción presupuestal para su ejecución. |
| Evitar cualquier modificación en las fechas de  Entrega del apoyo. |  |

VIII.2. Estrategias de Mejora

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evaluación Interna** | **Estrategia de Mejora** | **Etapa de Implementación del Programa** | **Plazo establecido** | **Área de seguimiento** | **Situación a junio 2018** | **Justificación y retos enfrentados** |
| 2016 | Solicitud de incremento presupuestal. | Primera fase | Corto Plazo | Subdirección de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social | Desechada | Pese a los esfuerzos realizados fue imposible por motivos del presupuesto establecido incrementar en este programa social |
| 2017 | Establecer fechas específicas para la entrega de los beneficios. | Primera fase | Corto Plazo | Subdirección de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social | En proceso | Se pretende apegarse de manera puntual al cronograma y calendario de gastos 2017. |

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Objetivo Central del proyecto | Fortalezas (Internas) | Debilidades (Internas) |
| Oportunidades (Externas) | Se cuenta con personal capacitado y con experiencia para operar el programa. | Capacitación del personal, respecto a la elaboración del diseño y evaluación del programa. |
| Amenazas (Externas) | En base a los resultados obtenidos, solicitar la afectación presupuestal; a efecto de cubrir un mayor número de la población objetivo. | La posible disminución de la población objetivo. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Elementos de la Matriz FODA retomados** | **Estrategia de mejora propuesta** | **Etapa de implementación dentro del programa social** | **Efecto esperado** |
| EL programa jóvenes en brigada tiene aceptación en la comunidad y atentación integral a los beneficiarios. | Establecer fechas específicas para la entrega de los beneficios. | Operación del programa | Lograr mayores satisfactores entre los beneficiarios |

VIII.3 Comentarios Finales

|  |  |
| --- | --- |
| **Apartado de la Evaluación** | **Periodo de Análisis** |
| Apegarse de manera puntual al calendario de gastos para la entrega de los beneficios, realizar entrevistas entre los beneficiarios para obtener información puntual sobre el impacto que genera el programa en su entorno familiar y comunitario. | El seguimiento del Programa Social es a Mediano Plazo y las áreas indicadas en la instrumentación y seguimiento son las indicadas en las reglas de operación. |

**IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES**

Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018

Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres del Distrito Federal

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Programas Delegacionales de Desarrollo 2013-2018

INEGI II Conteo de Población y Vivienda 2016 Tabulados Básicos

Encuesta Interesal INEGI 2016

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal

Informes Mensuales Delegación Iztacalco

Informes Trimestrales Delegación Iztacalco

Publicación de Convocatoria para operación del programa. Economía UNAM en línea

INEGI cuadernillo estadístico 2016.

Evaluación interna anterior